



**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2016.**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero; encontrándose presente además el Arq. Miguel Borja, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial;

El Señor Alcalde: da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 26 de octubre del 2016, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Conformación de la Comisión Especial de Festividades de Aniversario y Actividades Culturales.
- 5.- Análisis y Aprobación en Primer Debate del Proyecto Ordenanza que Regula a Administración y Funcionamiento del Servicio de Cementerios en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.
- 6.- Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Aprobación de la Urbanización "Oasis Quintas Vacacionales".
- 7.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

El Secretario General: Se procede a constatar quórum:

- . Concejal Segundo Mina, presente;
- . Concejala Ninfa Rojas, presente;
- . Concejal Carlos Gaibor, presente;
- . Concejal Javier Jaramillo, presente;
- . Concejal Armando Mena, presente;
- . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

El Secretario General: se encuentran presentes todos los miembros del Concejo Municipal; por tanto señor Alcalde contamos con Quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: agradecerles la presencia a todos Ustedes, se ha convocado a la presente sesión conforme lo que dispone el COOTAD y la Ordenanza para de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, para tratar los puntos que han sido enunciados, solicitarles que las intervenciones que hagamos sean con el respeto que todos nos merecemos, con altura que nos caracteriza; con estas consideraciones queda instalada la presente sesión.

Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día.

El Señor Alcalde: está a consideración de ustedes el orden del día, si existe algún punto que quieran incluir o modificar, alguna sugerencia, caso contrario para proceder con la votación, tienen la palabra señores Concejales;

El Señor Alcalde: si no hay otra observación, señor Secretario procédase con la votación;

Secretario General: procedemos a tomar votación sobre la aprobación del orden del día, tal como se encuentra planteado en la convocatoria que ha sido remitida;

Secretario General: procedemos a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día:

- . Concejal Segundo Mina, a favor;
- . Concejala Ninfa Rojas, a favor;
- . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- . Concejal Armando Mena, a favor;
- . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;



1 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

2 **RESOLUCIÓN NRO. 083-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
3 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL**
4 **DÍA PLANTEADO.**

5 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

6 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Conformación de la Comisión Especial de Festividades de**
7 **Aniversario y Actividades Culturales.**

8 **El Señor Alcalde:** señores Concejales de acuerdo a lo que establece la Ordenanza para de
9 Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal es necesario conformar una Comisión Especial
10 para actividades de aniversarios y culturales; se ha presentado una propuesta para el mes de noviembre,
11 específicamente el día 24, realmente es un tema que la comisión debe tratarlo y emitir su respectivo
12 informe de acuerdo a esta actividad, por tanto es necesario crear dicha comisión, misma que debe estar
13 conformada por tres concejales y los Directores de Responsabilidad Social, Cultura y Comunicación y el
14 Director Administrativo; esta consideración de Ustedes tienen la palabra;

15 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Segundo Mina,** quien expresando sus saludos a todos
16 los presentes manifiesta: considero que los compañeros que conformen esta comisión sean los
17 Concejales que están en sus funciones permanentes, por tanto mociono que forme parte de esta
18 comisión los Concejales: Armando Mena, Javier Jaramillo y Carlos Gaibor; hasta aquí mi intervención
19 señor Alcalde;

20 **El Concejal Armando Mena apoya la moción presentada por el Concejal Segundo Mina;**

21 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien expresando sus saludos a todos
22 los presentes manifiesta: yo en este caso quiero hacer mención de que esta comisión si debe ser
23 conformada por los demás compañeros Concejales principales; por el asunto de que va a ser mas
24 opcional y más equitativa la elección de los integrantes de esta comisión; pero para esto sería mejor
25 contar con la presencia de todos los Concejales principales, pues como vemos ahora contamos con la
26 presencia de dos Concejales alternos y no me parece muy equitativa esta elección de los miembros, de
27 esta manera; elevo a moción mi sugerencia señor Alcalde;

28 **La Concejal Ninfa Rojas apoya la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;**

29 **El Señor Alcalde:** existen dos mociones presentadas y las cuales cuentan con respaldo;

30 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien expresando sus saludos a todos los
31 presentes manifiesta: yéndonos al punto que se acaba de plantear, yo creo que si se lo consideró en el
32 orden del día y por el hecho de que se encuentren principalizados los Concejales alternos no quiere decir
33 que no tiene ningún carácter de validez lo que están proponiendo, ahora están como principales por lo
34 tanto todo lo que expongan en el seno de Concejo es válido, y si se lo consideró dentro del orden del día
35 es para tratarlo, y de no ser así era de no haberlo considerado y se lo dejaba para la siguiente sesión de
36 Concejo, yo propongo que se continúe con el orden del día que ya fue aprobado de esta manera; hasta
37 ahí mi intervención;

38 **El Señor Alcalde:** si, el orden del día fue aprobado de esta manera pero al existir las dos mociones
39 presentadas y cuentan con respaldo, considero que lo correcto sería someterlas a votación para elegir la
40 mejor opción y de esta manera se está respetando las opiniones de todos;

41 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien expresando sus saludos a todos
42 los presentes manifiesta: lo que los Concejales han puesto a consideración este punto, es como
43 legisladores principales en este momento y creo que los que estamos presentes somos responsables de
44 las decisiones a tomarse en este momento, ya que si se hace lo que ha propuesto el Concejal Javier
45 Jaramillo, pregunto para que están los compañeros Concejales principalizados, pienso que nosotros
46 mismos nos estimulemos y veamos la situación como es; esa sería mi intervención antes de que se tome
47 la votación;

48 **El Señor Alcalde:** si, pues recordemos que los Concejales alternos ahora principalizados, tienen los
49 mismos derechos y obligaciones, además ya falta poco para que termine el mes y tenemos tiempo si en
50 caso se acoge la moción presentada por el Concejal Jaramillo y en caso de acogerá a la moción
51 presentada por el Concejal Mina se la respetara, por lo mencionado señor Secretario pase a tomar
52 votación;

53 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Ninfa Rojas,** quien expresando sus saludos a todos
54 los presentes manifiesta: con respecto a la moción del compañero Javier Jaramillo el expresaba esto ya
55 que nosotros no estamos permanentemente dentro de las funciones por lo que somos Concejales
56 alternos por este motivo yo apoye esta moción;



- 1 **El Señor Alcalde:** esta comisión se la formula independientemente para cada evento como su nombre lo
2 indica es una comisión especial, así consta en la ordenanza, más no permanente como las ya
3 conformadas, esta comisión será solo para el evento del Natalicio de Don Pedro Vicente Maldonado;
- 4 **El Concejal Javier Jaramillo:** yo creo que en este caso eso se debería especificar, si es para todos los
5 actos culturales no lo veo bien y no es que vamos a generalizar que es por la votación de los
6 compañeros, no es eso, pero si ellos analizan dentro de los días de sus funciones como Concejales
7 principales dentro de la municipalidad son esporádicos y si es solo para este acto cultural estoy de
8 acuerdo con la moción presentada por el compañero Segundo Mina;
- 9 **El Señor Alcalde:** la ordenanza es clara por eso se llama comisión especial; si no hay mas
10 intervenciones señor secretario tome votación;
- 11 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción uno presentada por el Concejal
12 Segundo Mina, la cual cuenta con respaldo del Concejal Armando Mena, en el sentido de aprobar su
13 propuesta para conformar la Comisión Especial; y, la moción dos presentada por el Concejal Javier
14 Jaramillo, la cual cuenta con respaldo de la Concejala Ninfa Rojas, en el sentido de suspender el
15 tratamiento del punto del orden del día:
- 16 . Concejal Segundo Mina, proponente;
 - 17 . Concejala Ninfa Rojas, a favor de la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;
 - 18 . Concejal Carlos Gaibor, a favor de la moción presentada por el Concejal Segundo Mina;
 - 19 . Concejal Javier Jaramillo, proponente;
 - 20 . Concejal Armando Mena, a favor de la moción presentada por el Concejal Segundo Mina;
 - 21 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor de la moción presentada por el Concejal Segundo Mina;
- 22 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor de la moción presentada por el Concejal Segundo Mina y dos (2)
23 votos a favor de la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;
- 24 **RESOLUCIÓN NRO. 084-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
25 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE CONFORMAR LA**
26 **COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ACTO CÍVICO POR EL NATALICIO DE DON**
27 **PEDRO VICENTE MALDONADO, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL ARMANDO MENA E INTEGRADA**
28 **POR LOS CONCEJALES CARLOS GAIBOR Y JAVIER JARAMILLO, DIRECTOR DE**
29 **RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO.**
- 30 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;
- 31 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación en Primer Debate del Proyecto**
32 **Ordenanza que Regula a Administración y Funcionamiento del Servicio de Cementerios en el Cantón**
33 **Pedro Vicente Maldonado.**
- 34 **El Señor Alcalde:** de igual forma señores Concejales está a consideración de Ustedes, cuentan con la
35 documentación y los informes de la comisión, uno de mayoría y otro de minoría; este tema tubo ya un
36 llamado de atención por parte de la Contraloría General del Estado por el no cobro del espacio del
37 cementerio y que como Municipio debíamos hacerlo, motivo por el cual ha sido planteado este proyecto
38 por los Concejales Javier Jaramillo y Jhoon Correa; cumpliendo con lo que dice la ley, el proyecto de
39 ordenanza ha sido calificado y remitido a la respectiva comisión, cuenta con los informes tanto técnico
40 como jurídico; con lo expuesto señores Concejales queda a consideración de ustedes;
- 41 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Amando Mena,** quien manifiesta: se ha revisado
42 íntegramente esta Ordenanza y como Usted lo mencionó se tuvo un llamado de atención por parte de la
43 Contraloría ya que no hemos administrado los cementerios, tanto en la cabecera Cantonal como en cada
44 una de sus comunidades del Cantón y los más visibles son San Vicente de Andoas y La Celica; ellos nos
45 recomiendan que se administre, con esta ordenanza la municipalidad entraría a administrar, hay que
46 considerar que el cementerio de la cabecera cantonal ya casi colapsa, incluso a nuestros muertos ya se
47 los entierra uno sobre otro; en cambio los cementerios de la Celica y San Vicente de Andoas si cuentan
48 con un espacio suficiente, ya que ellos los han planificado pensando en un futuro; creo señor Alcalde que
49 para implementar esta ordenanza se lo debe aplicar en cuanto se cuente con un nuevo espacio para el
50 cementerio de la cabecera cantonal o apenas se apruebe entraría en vigencia la administración del
51 actual cementerio;
- 52 **El Señor Alcalde:** una vez aprobada la ordenanza entra en vigencia, pero para esto debemos realizar
53 ciertas adecuaciones, además ya se está realizando los trámites correspondientes para la expropiación
54 de un terreno, el cual se tiene pensado destinarlo para el nuevo cementerio, la propuesta se encuentra
55 en el área de Planificación y para una mejor explicación contamos con la presencia del director de esta
56 dependencia el Arq. Miguel Ángel Borja;



1 **Se concede el uso de la palabra al Arq. Miguel Ángel Borja**, quien manifiesta: tenemos algunas
2 propuestas de terreno, pero el más factible es el que se encuentra en el recinto El Progreso, nos
3 encontramos en conversaciones con el propietario de este predio, ya que este espacio es el más
4 adecuado para las necesidades del cantón; pero hasta que esto suceda, sugiero que se readeque el
5 cementerio actual; la propuesta es que se realicen bóvedas hacia arriba ya que no hay espacio físico,
6 aparte que su crecimiento fue muy desorganizado, el Comisario iba y señalaba donde los enterrarían los
7 cuerpos sin llevar registro alguno, por tal motivo es necesario el aprobar esta ordenanza;

8 **El Señor Alcalde:** como dice el Arquitecto, debe haber una persona responsable y al ya existir un
9 llamado de atención por parte de la Contraloría por la inversión de recursos, ya que si nos fijamos en el
10 estado del cementerio podemos ver que se estada dando mantenimiento; existe una propuesta del área
11 de Planificación para realizar un mejoramiento en el cementerio en donde se comprometerán más
12 recursos una vez aprobada la ordenanza; para esto también debe realizarse una socialización con la
13 ciudadanía para que la gente sepa lo que la Ley exige; también habrá la presencia de una persona para
14 cuidar que no entren a libar dentro del cementerio o hagan cosas no adecuadas; y así en caso de otra
15 auditoria la Contraloría pueda ver que ya se tomaron cartas en el asunto y que se está cumpliendo con lo
16 que establece la Ley, tomemos en cuenta que va a existir molestias por parte de la ciudadanía con
17 respecto al cobro a pesar de que los valores no son altos;

18 **El Concejal Armando Mena:** en el Art. 3 del proyecto de ordenanza dice "estará a cargo de la Dirección
19 de Desarrollo Sustentable" estoy de acuerdo con esto ya que son ellos los encargados de controlar que
20 no se encuentre cerca de esteros, el ecosistema etc.; pero dice también "a través del sub proceso de
21 parques, jardines y cementerios", entiendo con esto que es parte de una Jefatura, Unidad u otra
22 Dirección, porque hasta el día de hoy es el Comisario quien da la ubicación del difunto;

23 **Secretario General:** anteriormente la organización de las instituciones se manejaba por los
24 denominados orgánicos funcionales, por lo que se hablaba de jefaturas u unidades; pero en este nuevo
25 modelo de gestión por procesos ya no se habla de jefaturas, si no de procesos, en el Estatuto Orgánico
26 por Procesos esta unidad que se denomina Sub proceso de parques, jardines y cementerios, que está
27 subordinado al Proceso de Gestión de Desarrollo Sustentable, es solo la denominación que se le da a
28 este proceso;

29 **El Señor Alcalde:** este sub proceso ya existe y está a cargo del Ingeniero Mero y Neimer Castillo;

30 **El Concejal Armando Mena:** igual en el Art. 19 está casi la misma redacción con el Art. 22, en el uno
31 dice "de lunes a domingos de 8 a 17 horas" en cambio en el Art. 22 dice "de 8 a 16 horas en días
32 laborables";

33 **Secretario General:** son dos cosas diferentes, el uno habla de exhumación y el otro de inhumación que
34 son dos procesos diferentes;

35 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: la exposición de
36 motivos ya la han expuesto, expresando así el por qué de la creación de esta ordenanza, la misma que
37 fue tratada dentro de la Comisión de Legislación y Fiscalización, se emitieron dos criterios uno favorable
38 y otro desfavorable; el informe no favorable se dio porque no se contaba con los informes del área de
39 Planificación, ni de la Dirección de Gestión y Desarrollo Sustentable, pero una vez emitidos los informes:
40 como por ejemplo el informe de Planificación se relaciona con la Ordenanza que Sanciona la Normativa
41 Urbana; y, en el caso de la Dirección de Desarrollo Sustentable emite un informe de que se debe proveer
42 las obligaciones a la Dirección Administrativa; este proceso tiene mucha incidencia en la parte técnica
43 ambiental, también por el ornato, es muy factible de que esta administración o regulación del
44 funcionamiento de cementerios y como establece en la ley de parques y jardines este a cargo de la
45 Dirección de Desarrollo Sustentable; aclarando también al director de esta dependencia y como lo
46 explico el Secretario General estamos hablando de un orgánico funcional por procesos; con lo que
47 respecta a las recomendaciones sugerimos suprimir en las tablas el periodo como también el valor en
48 dólares ya que como ustedes conocen el SBU (Salario Básico Unificado) es cambiante; también se
49 sugirió bajar la tasa en la tabla de sanciones y en lo que es la tabla de cobro por los servicios; como
50 pueden observar todo esto se menciona en el informe de la comisión, en el tema de la redacción quiero
51 sugerir que en la redacción se separen los literales; con estas observaciones mociono para que se
52 apruebe esta Ordenanza en primer debate;

53 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Segundo Mina**, quien manifiesta: en San Vicente de
54 Andoas ya se realizo una pequeña socialización de este proyecto, nos fundamentábamos en que los
55 difuntos estaba siendo enterrados de una manera desordenada, incluso se hablo para pedir el equipo
56 topográfico para que realice el diseño del área del cementerio con pequeñas aceras ordenando cómo y



1 dónde van los espacios para que los cuerpos sean enterrados; pero si ahora mediante ordenanza va a
2 tomar competencias el municipio, este se encargaría directamente de realizar el ordenamiento de los
3 cementerios; porque también hablábamos de construir por cuenta propia ósea con la comunidad
4 construir nichos para vender, pero esto de vender implica a perpetuidad; más bien ahora con la
5 ordenanza, y así sucede en Quito, se paga una tasa por el arrendamiento del nicho y esto se lo realiza
6 cada cuatro años que se puede renovar por cuatro años más, pero nos es tampoco para toda la vida es
7 más o menos por 18 años y luego de transcurrido este tiempo nos toca exhumar el cuerpo; mi duda sería
8 que en nuestro caso cual sería el tiempo adecuado, ya que los difuntos no deben estar ahí para eternas
9 memorias luego el familiar decide el destino de los restos exhumados, como dijo el Arq. Borja lo que se
10 haría por lo pronto es adecuar el cementerio actual hasta que se pueda encontrar el terreno adecuado
11 para construcción de un nuevo cementerio, hasta aquí mi intervención;

12 **El Señor Alcalde:** dentro de la propuesta esta que el tiempo para la exhumación es después de 10
13 años;

14 **El Concejal Javier Jaramillo:** los Arts. 32 y 42 establecen que será por un tiempo de cinco años por dos
15 ocasiones, pero en las recomendaciones de la comisión se dijo que queda suprimida "por dos
16 ocasiones", para que después de contar con los informes de la Dirección de Desarrollo Sustentable y de
17 Comisaría se tomara la decisión de exhumar los cuerpos;

18 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: después de que cada
19 uno haya expuesto sus puntos de vista, yo creo que si pensamos hacer un nuevo cementerio, realmente
20 hay que tomar en cuenta las recomendaciones que el Arq. Miguel Borja presenta en su informe, donde
21 hace algunas recomendaciones que les veo que son buenas porque constan en la normativa urbana y
22 creo que la ordenanza las recogía; con estas observaciones que hace en el informe hace caer en cuenta
23 de que debe considerar algunos aspectos fundamentales si bien es cierto que no debe de existir
24 vertientes, esteros ni quebradas cerca de estos terrenos; se dice también que deben ser terrenos secos
25 obviamente a esto debemos añadir que deben ser terrenos con una topografía excelente o buena en
26 este caso ya que nosotros no tenemos aquí en nuestro territorio no existe una buena topografía como en
27 la costa; pero sin embargo se ha dicho a nosotros que hay 3 propuestas que se están analizando pienso
28 que una de las tres propuestas debe de reunir estas características, porque si tomamos en cuenta
29 nuestro cementerio actual es en una ladera y si consideramos lo que está diciendo el informe de
30 Planificación mas lo habla la ley de ambiente, estamos incurriendo en algunas situaciones graves que no
31 es ahora y como ya se lo dijo esto viene desde hace muchos años atrás y se lo ha venido manteniendo;
32 digo esto porque es un terreno que está prácticamente colapsado, es un terreno pequeño y ya no hay
33 donde colocar más cadáveres en este sitio, como se ha dicho incluso se está colocando uno sobre otro y
34 eso es grave después vamos a tener hasta problemas con los familiares de las personas que están en
35 este momento sepultadas en ese territorio; si se va hacer una inversión no creo que sería conveniente
36 hacer nichos, más bien creo que agilitemos los procesos para que esos recursos pudiéramos invertir en
37 ese nuevo lugar; creo que es cuestión de agilizar los pasos, todas las personas que ya están sepultadas
38 en este cementerio puedan pasar y ocupen obviamente un lugar específico; yo creo que se debe dar
39 prioridad a tener un cementerio adecuado, que cuente con un diseño para la comunidad y las personas
40 de los difuntos que se ubicaran también ahí; y obviamente eso de alguna manera permita generar un
41 ambiente de tranquilidad y de conformidad de todas las personas que estarán ahí y de las familias que
42 van a estar acudiendo todos los días; más bien lo que recomiendo, es tratar de agilizar esos procesos
43 para consolidar ese terreno para poder prepararlo como cementerio y ahí si pues encantado de la vida
44 invertir los recursos que haya que invertir y no por eso dejar de hacer pequeños arreglos ahora que ya
45 estamos próximos a la fecha de 2 de noviembre para poder prestar todas las facilidades del bienestar y
46 la tranquilidad de la gente que ese día acudirán topando ese tema; la necesidad ha existido siempre, no
47 lo ha hecho quizás las personas que han estado de paso por el Gobierno Municipal; aun a esto se suma
48 la recomendación de la Contraloría General del Estado, que se debe de tomar en cuenta y se debe
49 también poner en marcha para poder llevar o cumplir con lo que nos está pidiendo dicho organismo;
50 obviamente con esto dejar de estar sujetos de observaciones, a lo mejor de hasta sanciones
51 administrativas; creo que en el momento oportuno es que se lo ha presentado al proyecto de ordenanza,
52 para darle solución a este problema; creo que lo que se ha logrado tipificar textualmente en la ordenanza
53 que está consolidado, porque reúne todas las necesidades acogiendo los informes que han presentado
54 todos nuestros técnicos; sin embargo eso es importante armar y estructurar sólidamente la ordenanza
55 esta permita que sea de alguna manera aplicable y obviamente también conlleve a un beneficio, creo
56 que cuando hablamos de pagos a nadie nos gusta hablar de tasas, de servicios pero creo que cuando se



1 ve el trabajo y saber que esos recurso serán destinados para todo el mejoramiento de estos terrenos de
2 los cementerios pues la gente también los vera; lo que están proponiendo son valores de alguna manera
3 muy flexibles los cuales no están buscando afectar el bolsillo, porque entendemos que nuestro medio no
4 nos comparamos con el nivel económico que tiene la capital sin embargo tratamos que las cosas sean
5 acorde a nuestras necesidades y creo que lo que se está proponiendo son valores significantes que por
6 esa razón nuestra gente a lo mejor no se molestará; pero si hay que tomar en cuenta que hay que
7 socializarlo como dice la ley, así lo dice también la Ordenanza del Funcionamiento del Concejo Municipal
8 en el Art. 71 que se debe de socializar y creo que es importante para que la ciudadanía sea consciente
9 de lo que queremos hacer; porque esto es nuevo y de alguna manera es generar un espacio de cultura
10 para que la gente conozca, se familiarice y acepte cuando tenga en determinado momento tomar las
11 acciones que corresponda al caso y creo que en esa parte es un trabajo que debería hacerlo la comisión
12 y esperemos que la ciudadanía lo acepte, lo vea con buenos ojos esta ordenanza que no solo es buscar
13 hacer daño, si no también dar solución a los problemas que ya hemos tenido por muchos años y creo
14 que no está bien que se continúe con las mismas cosas que están pasando; entonces por mi parte
15 totalmente de acuerdo, obviamente con las recomendaciones que han hecho en los respectivos informes
16 excepto el informe emitido por la dirección de Desarrollo Sustentable que básicamente quieren evadir
17 una responsabilidad cuando están consentes de que es responsabilidad de ellos; en este caso lo que
18 debemos hacer como Concejo Municipal las cosas como están establecidas y de acuerdo con el
19 orgánico funcional; está bien lo que se piensa hacer y lo que está plasmado en el proyecto de ordenanza
20 que deben de ser ellos quienes estén al frente, quienes coordinaran el trabajo pero tampoco que se
21 piense evadir esa responsabilidad; de acuerdo en esa parte para apoyar a que se apruebe en el primer
22 debate este proyecto de ordenanza, hasta aquí mi intervención señor Alcalde;

23 **El Señor Alcalde:** esta propuesta es aplicable, más un si hay que atender la observación de la de la
24 Contraloría; nosotros debemos cumplir con esta propuesta tributaria ya que esto es lo que más llama la
25 atención de la Contraloría General del Estado, por qué se está dejando de cobrar y probablemente
26 existiría una sanción administrativa, luego vendrá el trabajo de la comisión respectiva para la
27 socialización;

28 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: una última sugerencia
29 que se dé cumplimiento el Art. 36 de la ordenanza que se propone, el cual habla de una tasa de 12
30 dólares por mantenimiento por año, lo difícil será el cobro de los servicios, pero si va a ser más un poco
31 más accesible; también para no ser observados por el no cobro de las tasas de los 12 dólares al año;

32 **El Señor Alcalde:** el momento de la socialización hay que concluir bien esto para que para segundo
33 debate se exponga este punto, existiendo una moción presentada y que cuenta con respaldo señor
34 Secretario proceda con la votación;

35 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
36 Jaramillo, que cuenta con respaldo de los Concejales Armando Mena y Carlos Gaibor:

- 37 . Concejal Segundo Mina, a favor;
- 38 . Concejala Ninfa Rojas, a favor;
- 39 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 40 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 41 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 42 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

43 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

44 **RESOLUCIÓN NRO. 085-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
45 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
46 **DEBATE EL PROYECTO ORDENANZA QUE REGULA A ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**
47 **DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

48 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

49 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del**
50 **Proyecto de Ordenanza de Aprobación de la Urbanización "Oasis Quintas Vacacionales".**

51 **El Señor Alcalde:** si, como ya sabemos este tema fue tratado ya en primer debate y hoy nos ha sido
52 presentado para segundo y definitivo debate está a consideración de Ustedes señores Concejales,
53 tienen la palabra;

54 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: en la sesión donde se
55 trato en primer debate se encontraban presentes todos los directores y técnicos que emitieron cada uno
56 de los informes presentados, los cuales son claros, precisos y concisos para emitir los informes



1 favorables, en esta ocasión tengo unas observaciones por hacer señor Alcalde, en la pagina 5 donde
2 dice especificaciones técnicas del proyecto en la parte de área total comunal dice 42.207 mt², el cual
3 equivale al 8.67% aquí hay que corregir porque el porcentaje debe ser del 15.31%; en la página numero
4 7, Art. 6 párrafo quinto dice "en el futuro cuando la densidad de la población lo exija la urbanización
5 deberá construir plantas de tratamiento para aguas servidas y cuando ya estén aprobadas, terminada y
6 en funcionamiento deberán ser entregadas al municipio para su administración y mantenimiento esta
7 obligación deberá constar forzosamente en cada escritura individual, caso contrario el municipio no la
8 registrara", entonces lo que entiendo con esto es que si se construyen ya los biodigestores en cada
9 vivienda, se termina de construir pero la densidad poblacional a aumentado, los urbanizadores tienen
10 que construir las plantas de tratamiento;

11 **Secretario General:** se entiende que al momento de que ya estén todos los lotes construidos y se
12 genere más visitas de las personas a futuro puede darse un colapso de los tanques, el técnico hablaba
13 de que si la densidad futura lo exige se tendrá que construir las plantas de tratamiento;

14 **El Concejal Armando Mena,** manifiesta: también en la página número 9 en el párrafo después del
15 cuadro donde dice "las obras de la urbanización que no se ejecutaren y/o terminaren con la suscripción
16 de las actas de entrega recepción provisional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
17 Pedro Vicente Maldonado después de concluido el plazo estipulado en esta ordenanza con sus
18 respectivas ampliaciones debidamente autorizadas el GADMCPVM podrá realizar estas obras a cuenta
19 del urbanizador para lo cual hará efectiva las garantías correspondientes por el valor de las obras no
20 ejecutadas y un recargo del 10% por los valores que respondan mediante la figura de contribución
21 especial por mejoras" aquí entiendo que si el urbanizador realiza la entrega- recepción de obras y no
22 ha cumplido con el 100% de las obras de infraestructura el Gobierno Municipal puede construir cobrando
23 y hasta con recargo a los moradores aparte del 10% de la contribución por mejoras;

24 **El Señor Alcalde:** en este caso el municipio no puede recibir una urbanización que no haya culminado
25 con las obras al 100% así lo hacemos hoy en día;

26 **El Concejal Armando Mena:** así es como se lo ha venido aplicando y tampoco se puede extender el
27 plazo si no cumple con el 50% de avance de obras, pero sin embargo en que mencione dice que luego
28 de haber ya pasado el tiempo de prórroga;

29 **Secretario General:** Señor Alcalde esto quiere decir que si luego de extendido el plazo para la entrega
30 de obras aun no se cumple con la entrega de estas, el GADMCPVM deberá asumir la construcción de
31 las mismas con las garantías que da el urbanizador para cumplimiento de obras, esta garantía es la
32 segunda hipoteca no se habla de una póliza que se pueda hacer efectiva, aquí considero que no cabe
33 esto, pienso que se tendría que dar al urbanizador un plazo ordinario, extraordinario que establece la ley
34 y de ahí empezar a cobrarle los recargos hasta que entregue y hasta que no se cumpla con la entrega al
35 100% la hipoteca se mantendrá; mi sugerencia analizar más bien el eliminar este inciso y que quede solo
36 hasta que en caso de incumplimiento se cobraran las multas al urbanizador;

37 **El Concejal Armando Mena:** porque hoy quedan hipotecadas en segunda a la municipalidad como
38 garantía hasta que se realice la entrega de obras, una vez realizado esto se podrá entregar las
39 escrituras, eso es lo que entiendo con todo esto; pero si se suprime lo sugerido tendríamos que reformar
40 todas las Ordenanzas de las anteriores urbanizaciones, por eso es que ellos han solicitado que se les
41 autorice el vender los lotes ya que esta es la manera pueden avanzar las obras de infraestructura, y su
42 en caso nosotros suprimimos esto estaríamos dando paso a que inmediatamente se entregue;

43 **Secretario General:** en el Art. 17 habla sobre la entrega de escrituras individuales, si se establece aquí
44 una excepción que dice "para la celebración de escrituras se requerirá a demás de los requisitos exigidos
45 por la ley que el urbanizador haya entregado mediante el procedimiento que establece la presente
46 ordenanza el 100% de obras de infraestructura" el Alcalde a través de resolución ejecutiva
47 eventualmente podrá autorizar la venta anticipada de los lotes siempre y cuando en la minuta de
48 transferencia de dominio diga que el comprador acepta la subrogación de hipoteca y se compromete
49 solidariamente con la obligación de construir las obras de infraestructura y servicios básicos sin perjuicio
50 a la garantía entregada por ejecución de las obras";

51 **El Señor Alcalde:** a lo que se refiere el Concejal es a que la obligación que tiene el urbanizador es
52 cumplir con las responsabilidades acogidas dentro de la ordenanza y al no cumplir con el plazo
53 estipulado, luego de esto tendrá opción a pedir la ampliación de plazo para la entrega de obras;

54 **El Arq. Miguel Ángel Borja:** los niveles de densidad son bajos por lo tanto no sobre pasara los límites,
55 el coeficiente es de menos del 10% es decir si dividimos 5 miembros por familia para mil metros
56 hablamos de un 2%, ya que tampoco se va a permitir el subvivir, razón por la cual nunca supera los



1 límites, y en caso de suceder que el biodigestor este llegando a su límite será responsabilidad del
2 propietario el hacer una succión del mismo;

3 **El Concejal Armando Mena:** con las recomendaciones expuestas mociono para que este punto se
4 apruebe en segundo y definitivo debate, el proyecto de ordenanza que regula la Urbanización Quintas
5 Vacacionales Oasis;

6 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: al revisar el proyecto
7 presentado y siendo aprobado en primer debate, expongo que es la manera que nuestro cantón ha ido
8 desarrollándose con la inversión privada que han convertido que esta propiedades ahora se conviertan
9 en quintas vacacionales, y habiéndose convertido en lugar que llama la atención turística, que son los
10 que deciden invertir en la adquisición de una quinta es para el disfrute y descanso ya permanentemente;
11 sin embargo, se han hecho algunas implementaciones que la Ley lo exige que debe de tener todos los
12 servicios básicos entre uno de ellos es el sistema de alcantarillado y el sistema de agua potable,
13 electrificación etc.; para poder complementar el buen vivir que se dice ahora y que ha existido todo un
14 siempre; ahora se está tratando de aprobar la urbanización Oasis de alguna manera en la ordenanza
15 esta recogiendo todos sus necesidades, está establecido sus condiciones y creo que está bien, en las
16 otras ordenanzas hay un poco de desatino que se ha dejado un poco abierto pero ya la ordenanza de
17 acá revisándole todos y cada uno de sus artículos y lo que ya acabaron de mencionar es importante pero
18 de aquí a futuro hay que pensar que todos los días va creciendo nuestra humanidad, los habitantes van
19 creciendo y obviamente demanda a que cada vez se valla construyendo y cuando va construyendo, se
20 va ya consolidando el equipamiento, algo lógico del territorio de estas quintas vacacionales y creo que
21 una condición que se pone acá es perfecto que si va a ir mayor población o crecimiento de densidad de
22 habitantes se debe implementar el alcantarillado porque obviamente estamos hablando del tema
23 ambiental y estamos siendo consientes de que por consecuencia de esto están pasando tantas cosas el
24 día de hoy y de lo que cada uno de nosotros somos responsables y somos consientes de lo que está
25 pasando y de lo que queremos hacer, que es dejar las cosas de alguna manera ordenadas y
26 correctamente bien para que luego no haya estos inconvenientes ni con la sociedad, ni con el ambiente
27 ni tampoco con la institución o con las instituciones que tengan que ver en este caso ya que en ciertos
28 casos ha generado un impacto quizás mínimo, pero creo que de esa cosas pequeñas sirve mucho para
29 poder uno recoger y obviamente eso tratar de mejorar, esto lo hacemos armando una estructura de una
30 ordenanza buscando que también tanto para el urbanizador como para la sociedad que esta alrededor
31 viviendo todos los días haya esta armonía y que se valla cumpliendo cada uno de sus parámetros y eso
32 sea el motivo para poder converger de una manera tranquila y en paz, esta ordenanza conlleva todo lo
33 mencionado, como dice en el art.6, del q ya hemos hablado y no quiero redundar; quiero sugerir al
34 Director de Planificación revise la nueva Normativa Urbana, puesto que luego del terremoto del 16 de
35 abril de 2016 cambiaron el tema de gestión de uso de suelo, esto ya había yo comentado con el anterior
36 Director y hasta ahora no se lo ha hecho; con lo expuesto quiero mencionar que estoy de acuerdo con la
37 moción presentada;

38 **El Señor Alcalde:** ya se está trabajo en la nueva normativa Urbana y existe también la propuesta del
39 Plan de Ordenamiento Territorial como en el Plan de Desarrollo Cantonal;

40 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: como ya lo mencione
41 la sesión anterior he explicado los motivos por los cuales este proyecto de urbanización no acoge las
42 normas legales establecidas en el COOTAD, en la Ordenanza que Sanciona la Normativa Urbana, el
43 Código de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo,
44 y en este caso también decir que mi deber como Concejal es legislar para 14 mil habitantes no para un
45 habitante; para mí el criterio técnico y el criterio legal a mí no me exime de responsabilidad, mis
46 funciones son claras legislar y fiscalizar, caso contrario solo existirá el Alcalde y con los técnicos diera su
47 criterio favorable y se ejercieran todas las funciones que se dan acá y creo que es digno de mencionar
48 que esta decisión no será del agrado del urbanizador, pero tengo claras mis funciones el criterio técnico
49 no apegado a la Ley no me exime de responsabilidad, con este antecedente queda claro que estoy en
50 desacuerdo con la aprobación de este punto del orden del día;

51 **El Señor Alcalde:** ustedes como Concejales y yo como Alcalde tenemos las mismas responsabilidades,
52 respeto cada una de sus decisiones y en este caso hay una moción presentada que cuenta con
53 respaldo, Señor Secretario proceda a tomar votación;

54 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Armando
55 Mena, que cuenta con respaldo de los Concejales Carlos Gaibor y Segundo Mina;

56 Concejal Segundo Mina, a favor;



1 . Concejala Ninfa Rojas, en contra;
2 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
3 . Concejal Javier Jaramillo, en contra;
4 . Concejal Armando Mena, a favor;
5 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;
6 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) votos en contra;
7 **RESOLUCIÓN NRO. 086-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
8 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y**
9 **DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA URBANIZACIÓN**
10 **"OASIS QUINTAS VACACIONALES".**

11 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

12 **Secretario General:** SÉPTIMO PUNTO.- 7.- Clausura de la Sesión.

13 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda
14 clausurada la presente sesión.

15
16
17
18
19 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

ALCALDE

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero

SECRETARIO GENERAL

